

0 ..

ESCRITURA:

2014-01-01-07-P

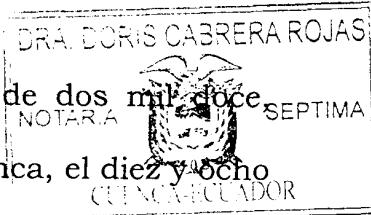
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

QUE OTORGA: ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA

CUANTIA: USD \$ 46.054.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de mayo del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparece a la celebración del presente instrumento la Ingeniera **Gabriela Fernanda Avila Verdugo**, en su calidad de Gerente de la Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. La otorgante es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, y se halla debidamente autorizada para este acto por la Junta General y Universal de Socios de la Compañía, de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, según consta del documento que se adjunta como habilitante., a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar

una de aumento de capital, y reforma de los estatutos de la Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Comparece a la celebración del presente instrumento la Ingeniera **Gabriela Fernanda Avila Verdugo**, en su calidad de Gerente de la Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. La otorgante es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, y se halla debidamente autorizada para este acto por la Junta General y Universal de Socios de la Compañía, de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- La Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, con fecha catorce de Marzo del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y siete de marzo del dos mil ocho, con el número ciento sesenta y siete. El capital social actual pagado en su totalidad es de mil dólares de los Estados Unidos de América divididas en mil participaciones de un dólar cada una. El señor Ángel Ernesto Cevallos Jaramillo, socio de la Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., procedió a transferir sus participaciones a los señores Santiago Napoleón Rodas Barros ochenta y tres participaciones, Mateo Peralta Zaldumbide ochenta y cuatro participaciones y a la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA. ochenta y tres participaciones, mediante pública celebrada ante el Notario Segundo Encargado del



Cantón Cuenca, con fecha dieciséis de octubre de dos mil doce, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diez y ocho de octubre del dos mil doce. **TERCERA.-** La junta general y universal de socios de la Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte de diciembre del dos mil trece, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía, con la **reinversión de utilidades del año dos mil once, y el aporte de los socios**, para completar un capital total de cuarenta y seis mil cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en la forma y proporciones que posteriormente se indica.

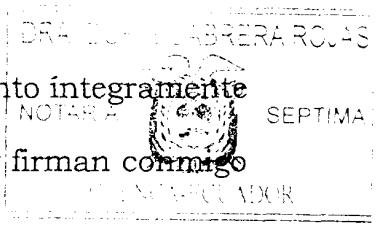
CUARTA.- DECLARACION: La ingeniera Gabriela Ávila Verdugo, en la calidad con la que comparece declara: a) Aumentado el capital social de su representada, en la forma constante en el acta de la junta general y universal de socios. **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO**

SOCIAL.- Cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Socios de la compañía, y para guardar armonía entre el texto del estatuto social, se reforma el artículo (5º) quinto del estatuto social, mismos que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 46.054.00) dividido en cuarenta y seis mil cincuenta y cuatro participaciones de un dólar cada una." El pago del incremento se hará mediante reinversión de utilidades del año dos mil once y el aporte de los socios, y conforme al siguiente detalle:

Socios	Capital	%	Reinversión	Fracción	Numerario	Aumento	Nuevo capital
Paul Mateo Peralta	334	0,334	15.047.25	15.047.25	0,75	15.048.00	15.382,00
Santiago Rodas	333	0,333	15.002.19	15.002.19	0,81	15.003,00	15.336,00
Rowoodmaderas	333	0,333	15.002.19	15.002.19	0,81	15.003,00	15.336,00
	1.000,00	100	45.051.63	45.051.63	2.37	45.054,00	46.054,00

b) Reformado el artículo quinto del Estatuto Social en los términos que antecedente. c) que la persona que interviene en el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. d) Bajo juramento declaro que se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía, misma que está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. e) Bajo juramento declaro que la Compañía ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA., no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna institución del sector público. La cuantía queda establecida por el incremento del capital. Dr. Alfredo Ramírez matrícula quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañía vigente la hacemos bajo juramento advertidos sobre la gravedad del mismo y las penas en caso de perjurio por la señora Notaría. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que

los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente
a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman como
en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.

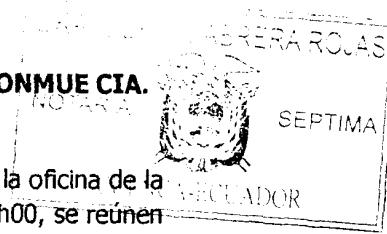



Gabriela Fernanda Avila Verdugo
010499573-3

05



**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ZONA MUEBLES ZONMUE CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil trece, en la oficina de la Empresa, ubicada en la Avenida Agustín Cueva s/n y Gonzalo Cordero, siendo las 15h00, se reúnen los socios de la empresa "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.", señores Economista Santiago Napoleón Rodas Barros, Mateo Paúl Peralta Zaldumbide y ROWOODMADERAS CIA. LTDA., representada por el doctor Iván Alejandro Roche Vélez, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la empresa, y por unanimidad resuelven constituirse en junta universal extraordinaria de socios, al amparo de lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta está presidida por el economista Santiago Napoleón Rodas Barros y actúa como secretaria la Ing. Gabriela Fernanda Avila Verdugo. Se aprueban los siguientes puntos del orden del día:

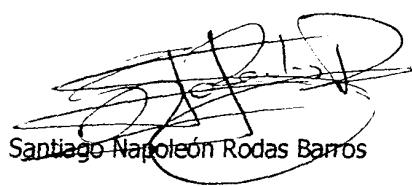
- 1.- Dejar Sin Efecto el Acta de 23 de Febrero de 2012
- 2.- Aumento de capital
- 3.- Reforma del estatuto

Primer punto: En vista de que el señor Ángel Ernesto Cevallos Jaramillo ya no es socio de la compañía, los socios, por unanimidad, dejan sin efecto lo constante en el acta de la junta general de fecha 23 de Febrero de 2012.

Se pasa a conocer el **segundo punto del orden del día:** Toma la palabra el Economista Santiago Napoleón Rodas Barros y manifiesta que, como está determinado dentro de la contabilidad de la empresa, en la declaración correspondiente al período fiscal del año dos mil once, existe declarado la utilidad a reinvertir y capitalizar a la empresa por un valor de cuarenta y cinco mil cincuenta y un dólares sesenta y tres centavos, así como dos dólares treinta y siete centavos en efectivo, y es en esta virtud de ello corresponde resolver la reinversión de la utilidad señalada e incrementar el capital de la compañía, en consecuencia el cuadro de aportaciones queda estructurado de la siguiente manera:

Socios	Capital	%	Reinversión	Fracción	Numerario	Aumento	Nuevo capital
Paul Mateo Peralta	334	0,334	15.047,25	15.047,25	0,75	15.048,00	15.382,00
Santiago Rodas	333	0,333	15.002,19	15.002,19	0,81	15.003,00	15.336,00
Rowoodmaderas	333	0,333	15.002,19	15.002,19	0,81	15.003,00	15.336,00
	1.000,00	100	45.051,63	45.051,63	2,37	45.054,00	46.054,00

En el cual se detalla cómo queda el nuevo cuadro de integración de capital, por lo que luego de varias deliberaciones, es Aprobada la moción por unanimidad, por lo tanto la Junta General Universal Resuelve: **Aprobar el Aumento de capital de la compañía** de acuerdo al cuadro de integración de capital que antecede; como consecuencia también autoriza la negociación de la fracción de ~~seis~~ centavos de los Estados Unidos de América a favor del accionista Mateo Peralta. Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**: de acuerdo a lo resuelto en el punto inicial, la junta aprueba la reforma del artículo Quinto del estatuto, que en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO**: El capital social de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES, (US\$ 46.054,00, dividido en cuarenta y seis mil cincuenta y cuatro participaciones de UN dólar cada una.". Los socios autorizan al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva. Sin más asuntos que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue se reinstala la junta con el mismo número de socios, se da lectura y los comparecientes por unanimidad la aceptan y se ratifican en la resolución adoptada. Terminada la presente junta siendo las 18h45 del mismo día.


Santiago Napoleón Rodas Barros


Mateo Paúl Peralta Zaldumbide

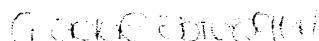

ROWOODMADERAS CIA. LTDA.,

Representada por el doctor Iván

Alejandro Roche Vélez

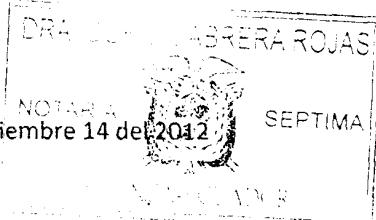

Gabriela Fernanda Avila Verdugo

SECRETARIA.


G. Roche

10/02/2014

19/11/11



Ingeniera
GABRIELA FERNANDA AVILA VERDUGO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA." En sesión llevada a cabo el día 14 de septiembre de 2012, tuvo a bien nombrarle a usted para el cargo de GERENTE, de la misma por un periodo de DOS AÑOS, a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad; a más de los deberes y atribuciones establecidos en el Art. Trigésimo de los Estatutos Sociales, La Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, en fecha 14 de Marzo de 2008, e inscrita en el Reglamento Mercantil de Cuenca, bajo el N° 167 en fecha 27 de Marzo de 2008.

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,


f) Sra. Lourdes Astudillo
Secretaria Ad-Hoc

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado al cargo de GERENTE de la Compañía "ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.", en los términos que consta de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, Septiembre 14 de 2012


f) Gabriela Avila Verdugo
C.I.: 010499573-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2041 del Registro de Nombramientos, Cuenca al 20 SET. 2012
Notario: Unicentro Unicentro
La Registradora Mercantil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NOTARIA 7 DE QUITO - SEPTIMA



SEPTIMA

06

NUMERO RUC: 0190345785001
RAZON SOCIAL: ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ZONA MUEBLES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA VERDUGO GABRIELA FERNANDA
CONTADOR: VASQUEZ GUTIERREZ TRANCITO PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 27/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 02/04/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y OFICINA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: Cuenca Parroquia: SUCRE Calle: AGUSTIN CUEVA Número: S/N Intersección: GONZALO CORDERO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COOPERATIVA JEP Teléfono Trabajo: 074077021 Fax: 074077021 Email: gaby_avila01@hotmail.com Teléfono Trabajo: 072849239

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

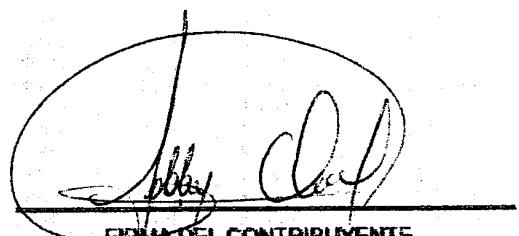
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007

ABIERTOS: 7

JURISDICCIÓN: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAPAD20407 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

D190345785001

RAZÓN SOCIAL:

ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/03/2008

NOMBRE COMERCIAL: ZONA MUEBLES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AGUSTIN CUEVA Número: S/N Interscón: GONZALO CORDERO
Referencia: A UNA CUADRA DE LA COOPERATIVA JEP Teléfono Trabajo: 074077021 Fax: 074077021 Email:
gaby_avila01@hotmail.com Teléfono Trabajo: 072849239

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/11/2009

NOMBRE COMERCIAL: ZONA MUEBLES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA CRUCITA Calle: VIA MACHALA-PASAJE Número: KMA 2 1/2 Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL MONUMENTO AL BANANERO Edificio: EL PASEO SHOPPING Piso: 1 Oficina: 40
Teléfono Trabajo: 072952782

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/11/2009

NOMBRE COMERCIAL: ZONA MUEBLES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SL 10 AL 14 Referencia: FREnte AL REDONDEL JAIME ROLDOS Manzana: 33 Teléfono Trabajo: 042232999

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



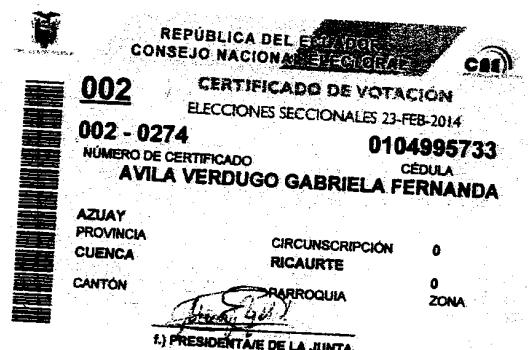
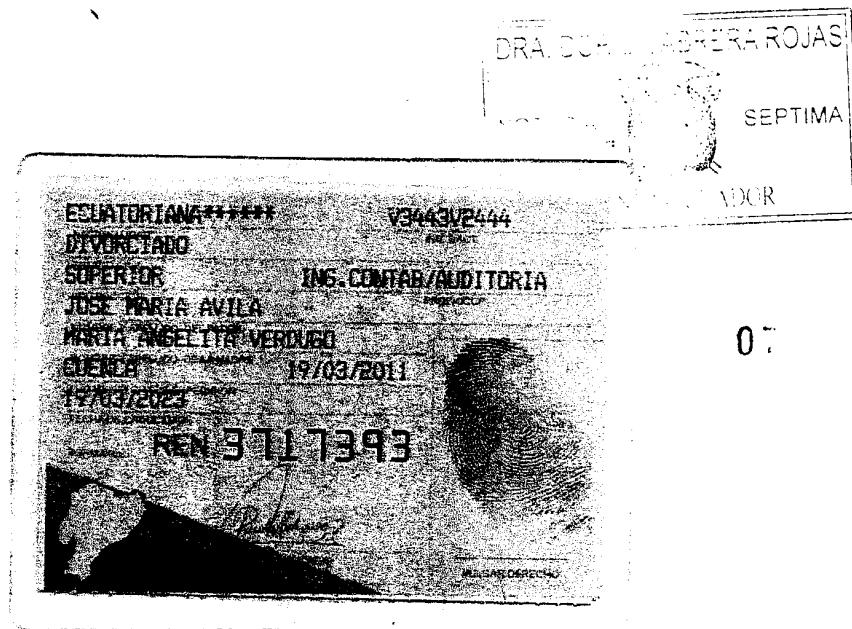
Usuario: MAPA020407

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REYES

Fecha y hora: 20/03/2013 09:46:45

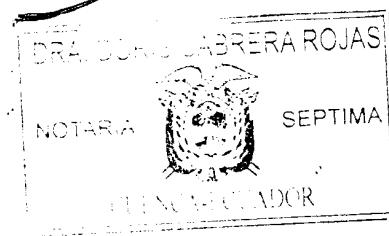
Página 2 de 4

SRI.gob.ec



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~desle~~ COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7532

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	422
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104995733	AVILA VERDUGO GABRIELA FERNANDA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	28/05/2014
NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APlica
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APlica
AUTORIDAD QUE APROVE:	NO APlica
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APlica
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

Nº 111515

IMP. IGM. ec

Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	45054,00
Capital	46054,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 111516

IMP. IGM. 02